INPEC

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA No. MC 003 DE 2026 CPMSCAL CALI
ACTA N° 011

Fecha:	19 de febrero de 2026
Hora:	17:00
Lugar:	Dirección CPMSCAL CALI
Tema:	Apertura de sobres y evaluación final de oferta invitación pública No. MC 003 de 2026

AGENDA:

1.	Apertura de Sobres en SECOP II
2.	Publicación de Lista de Proponentes y Ofertas En SECOP II
3.	Evaluación Económica de la Oferta
4.	Evaluación Técnica de la Oferta
5.	Evaluación Jurídica de la Oferta

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El día 16 de febrero del presente año, acogiéndose a lo pactado en los estudios previos e invitación del proceso MC 003 – 2026, El comité de contratación de la CPMSCAL-CALI en presencia del Comité evaluador del proceso MC 003 – 2026 dio inicio a las 08:02 a.m. a la apertura de sobres en SECOP II y verificación de la evaluación económica, técnica y jurídica con base a lo estipulado en la Invitación Publica MC 003 – 2026, cuyo objeto es: **OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYE REVISION TECNOMECANICA PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CALI-CPMSCAL SEGÚN RESOLUCION DE ASIGNACION PRESUPUESTAL No 000002 DEL 02 DE ENERO DE 2026, RECURSOS NACION.**

La CPMSCAL CALI informa que para el presente proceso se recibieron las siguientes ofertas por el aplicativo SECOP II: 1. REVOLUCION MOTORS S.A.S., 2. CARMELINA PONTON CASTELLANOS, 3. EDGAR FELIPE DOMINGUEZ OVIEDO Y 4. DISTRIMAM S.A.S.

EVALUACION ECONOMICA
REVOLUCION MOTORS S.A.S.

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA RECIBIDO	VALOR PROPUESTA
1	REVOLUCION MOTORS S.A.S.	15/02/2026 3:51 PM	$20.333.123 COP

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS:

N/A:

Referente a la presentación de la oferta emite:

INPEC

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA No. MC 003 DE 2026 CPMSCAL CALI
ACTA N° 011

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. "Además de lo previsto en los Documentos del Proceso, la forma de presentar las ofertas en el SECOP II por parte de los proponentes están definidas en la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II. "
2. "Esta Guía en desarrollo de la Ley 527 de 1999 regula entre otros temas el envío de ofertas en forma de mensaje de datos, indicando la forma de crear ofertas, los requisitos, formularios y procedimientos para que un proponente presente una oferta en el SECOP II. "
3. "Así, cualquier comunicación enviada por un proveedor utilizando un procedimiento distinto al de presentación de ofertas no constituye una oferta y en consecuencia no debería ser tenida en cuenta como tal."
4. "De esta forma, un documento adjunto a la oferta de forma distinta a lo previsto en los Documentos del Proceso y la Guía no será tenido en cuenta por la Entidad Estatal pues, en desarrollo de la Ley 527 de 1999, no hay una oferta y en consecuencia no podría ser evaluada. Tampoco será tenida en cuenta la oferta de un proponente plural presentado desde la cuenta de uno de los integrantes (proponente singular) de dicho proponente plural."
5. "En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto. "
6. "Lo anterior, sin perjuicio del régimen de subsanabilidad aplicable al Proceso de Contratación."
7. "En Procesos de Contratación cubiertos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, Colombia Compra Eficiente recomienda que los documentos a subsanar sean enviados por mensaje público a la Entidad Estatal."

Con base a la lista de precios, descripción, invitación Pública MC 003-2026, códigos de la oferta en SECOP II, fichas técnicas presentadas, se socializa el siguiente resultado:

EVALUACION TECNICA Y JURIDICA
REVOLUCION MOTORS S.A.S.

CLASIFICACION UNSPSC	ITEM	TIPO DE VEHICULO	DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE
78181507	1	RENAULT DUSTER ONL18J	Mantenimiento de frenos, cambio de pastillas delanteras, cambio de bandas traseras	X	
78181507	2		sincronización, ajuste general del motor.	X	
78181507	3		Reparación de tren delantero, cambio de rotulas, bujes, lagrimas, terminales y barra estabilizadora	X	
78181507	4		cambio de amortiguadores delanteros (par)	X	
78181507	5		cambio de amortiguadores traseros (par)	X	
78181507	6		cambio de sensor de acelerador, instalación de sensor nuevo	X	
78181507	7		cambio de correa de distribución, incluye kit completo	X	
78181507	8		cambio de kit de embrague, incluye disco, prensa y balinera.	X	

INPEC

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA No. MC 003 DE 2026 CPMSCAL CALI
ACTA N° 011

DESARROLLO DE LA AGENDA:

	78181507	9		cambio de batería, sustitución de la batería del vehículo, incluye desmontaje, instalación y pruebas de arranque	X	
	78181507	10		Revisión tecnomecánica, inspección general y certificación	X	
	78181507	1	CHEVROLET DMAX 4X2 2006 ONI699	cambio de batería, sustitución de la batería del vehículo, incluye desmontaje, instalación y pruebas de arranque	X	
	78181507	2		Mantenimiento de frenos, cambio de pastillas delanteras, cambio de bandas traseras	X	
	78181507	3		Revisión tecnomecánica, inspección general y certificación	X	
	78181507	4		Revisión de carga y correas, cambio de correa de accesorios	X	
	78181507	5		sensor de trampa de agua, sistema de combustible	X	
	78181507	6		Mantenimiento de chapas, ajuste y reparación de cerraduras y chapas	X	
	78181507	7		cambio de flotador de combustible, sustitución del flotador del tanque de gasolina	X	
	78181507	8		cambio de kit de embrague, incluye disco, prensa y balinera.	X	
	78181507	1	NISSAN URBAN MOD 2008 ONI 964	Mantenimiento de frenos delanteros y traseros, cambio de pastillas de freno, cambio de bandas, rodamientos traseros y guayas de emergencia	X	
	78181507	2		Revisión tecnomecánica, inspección general y certificación	X	
	78181507	3		Mantenimiento motor de arranque y alternador, revisión de motor de arranque y alternador	X	
	78181507	4		cambio de amortiguadores delanteros (par)	X	
	78181507	5		cambio de amortiguadores traseros (par)	X	
	78181507	6		cambio de batería, sustitución de la batería del vehículo, incluye desmontaje, instalación y pruebas de arranque	X	
	78181507	7		cambio de kit de embrague, incluye disco, prensa y balinera.	X	
	78181507	8		Reparación de tren delantero, cambio de rotulas, bujes, lagrimas, terminales y barra estabilizadora	X	
	78181507	9		cambio de empaque tapa de válvulas, sustitución de empaque para evitar fugas de aceite	X	
	78181507	1	RENAULT MASTER 2020 ONL354	cambio de disco de freno, mantenimiento de frenos con cambio de pastillas delanteras y traseras	X	
	78181507	2		cambio de soporte de motor, sistema de motor soporte, tres laterales y central	X	
	78181507	3		Revisión de carga y correas, cambio de correa de accesorios	X	
	78181507	4		Revisión tecnomecánica, inspección general y certificación	X	
	78181507	5		mantenimiento de aire acondicionado general, sistema de aire acondicionado	X	
	78181507	6		cambio sensor de flujo de aire, sistema de admisión	X	
	78181507	7		cambio de batería, sustitución de la batería del vehículo, incluye desmontaje, instalación y pruebas de arranque	X	
	78181507	8		cambio de amortiguadores delanteros (par)	X	
	78181507	9		cambio de amortiguadores traseros (par)	X	
	78181507	10		cambio de kit de embrague, incluye disco, prensa y balinera.	X	
	78181507	1		Mantenimiento de frenos con cambio de bandas delanteras y traseras	X	

INPEC

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA No. MC 003 DE 2026 CPMSCAL CALI
ACTA N° 011

DESARROLLO DE LA AGENDA:

78161507	2	BUS CHEVROLET NPR 2018 ONL079	Revisión tecnomecánica, inspección general y certificación	X	
78161507	3		cambio de batería, sustitución de las baterías (2) del vehículo, incluye desmontaje, instalación y pruebas de arranque	X	
78161507	4		cambio de splinders, sistema de trasmisión	X	
78161507	5		cambio de crucetas, sistema de trasmisión	X	
78161507	6		cambio de kit de embrague, incluye disco, prensa y balinera.	X	
78161507	1	BUS CHEVROLET NQR 2016 ONK763	Mantenimiento de frenos con cambio de bandas delanteras y traseras	X	
78161507	2		Revisión tecnomecánica, inspección general y certificación	X	
78161507	3		cambio de batería, sustitución de las baterías (2) del vehículo, incluye desmontaje, instalación y pruebas de arranque	X	
78161507	4		cambio de freno de ahogo, sistema de frenos auxiliares	X	
78161507	5		cambio de enfriadores, sistema de refrigeración	X	
78161507	6		cambio de enfriador sistema de emisiones EGR	X	
78161507	7		cambio de kit de embrague, incluye disco, prensa y balinera.	X	
78161507	8		cambio de amortiguadores traseros (par)	X	
78161507	9		cambio hojas delanteras de resorte completo	X	
78161507	10		cambio de hojas traseras de resorte completo	X	
78161507	1	MOTO SUZUKI VSTROM 650 HPE-39A - MOD 2008	Revisión tecnomecánica, inspección general y certificación	X	
78161507	2		Cambio de pastillas delanteras y traseras	X	
78161507	3		sincronización	X	
78161507	4		cambio de batería, sustitución de la batería del vehículo, incluye desmontaje, instalación y pruebas de arranque	X	
78161507	1	MOTO SUZUKI DR650 - JOZ 48E - MOD 2018	Revisión tecnomecánica, inspección general y certificación	X	
78161507	2		Cambio de pastillas delanteras y traseras	X	
78161507	3		sincronización	X	
78161507	4		cambio de batería, sustitución de la batería del vehículo, incluye desmontaje, instalación y pruebas de arranque	X	

EVALUACION JURIDICA
REVOLUTION S.A.S.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES PARA EL PROPONENTE REVOLUCION MOTORS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA NO SUPERIOR A 30 DÍAS CALENDARIO DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN, DONDE CONSTATE EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EL CUAL DEBE ESTAR ACORDE CON EL OBJETO DEL PROCESO Y LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA), DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE.	X	

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA No. MC 003 DE 2026 CPMSCAL CALI
ACTA N° 011

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (SI ES PERSONA JURÍDICA TAL ACREDITACIÓN DEBERÁ HACERSE MEDIANTE CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTAN LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, ADEMÁS DE LA ÚLTIMA PLANILLA PAGADA. SI ES PERSONA NATURAL DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL PROPONENTE Y SU CONTADOR PÚBLICO Y ADEMÁS COPIA DE LA ÚLTIMA PLANILLA PAGADA).	X	
PROPUESTA ECONÓMICA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME A LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LA INVITACIÓN.	X	
FOTOCOPIA DEL RUT	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE.	X	
CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA ENTIDAD EN DONDE EL PROPONENTE TIENE CUENTA, PARA EFECTOS DEL PAGO.	X	
EXPERIENCIA 1 AÑO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCESO, CON OBJETO SIMILAR, CUYA SUMATORIA DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 70 % DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL CITADO PROCESO DE CONTRATACIÓN.	X	

En atención a la observación presentada por uno de los oferentes dentro del Proceso de Selección Mínima Cuantía No. MC 003-2026, mediante la cual se manifestó que la propuesta presentada por REVOLUCIÓN MOTORS S.A.S. contenía precios presuntamente artificialmente bajos, la Entidad procedió a dar aplicación estricta a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que regula el tratamiento de ofertas con valor aparentemente artificialmente bajo.

En cumplimiento de dicha disposición, se requirió formalmente al oferente REVOLUCIÓN MOTORS S.A.S. para que explicara y sustentara las razones que justifican los valores ofertados. El proponente allegó dentro del término concedido documento de justificación en el cual:

Desagregó técnicamente la estructura de costos de la totalidad de los ítems ofertados, incluyendo costos directos, gastos generales, imprevistos y utilidad, explicó que su estructura de precios obedece a economías de escala, convenios directos con proveedores en distintas ciudades, alianzas estratégicas comerciales y disponibilidad de inventarios propios, acreditó que cuenta con infraestructura técnica instalada y personal propio certificado, lo que le permite reducir costos al evitar subcontrataciones, manifestó que los márgenes de utilidad son ajustados pero suficientes para garantizar la sostenibilidad financiera del contrato y declaró expresamente que los precios ofertados no comprometen la calidad del servicio ni la ejecución adecuada del contrato.

El Comité Evaluador procedió a analizar la información suministrada, contrastándola con:

- El estudio previo y análisis del sector efectuado por la Entidad.
- La estructura de mercado del servicio objeto del contrato.
- La normativa aplicable en materia de selección objetiva (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007).
- La guía de Colombia Compra Eficiente sobre ofertas artificialmente bajas.

Del análisis integral se concluye que:

Los valores ofertados, aunque inferiores a algunos precios de referencia, cuentan con explicación objetiva, verificable y razonable.

INPEC

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA No. MC 003 DE 2026 CPMSCAL CALI
ACTA N° 011

DESARROLLO DE LA AGENDA:
No se evidencian elementos que permitan concluir que la oferta sea artificiosa, falsa, disimulada o estructurada sin sustento técnico o económico, como tampoco se advierte riesgo para la ejecución contractual ni afectación al principio de responsabilidad. La estructura de costos presentada demuestra viabilidad financiera y operativa. En consecuencia, la Entidad considera que la propuesta presentada por REVOLUCIÓN MOTORS S.A.S. corresponde a una oferta competitiva sustentada en eficiencias operativas y comerciales, mas no a una oferta con precios artificialmente bajos en los términos definidos por la jurisprudencia del Consejo de Estado y el Decreto 1082 de 2015. Así las cosas, al encontrarse habilitada jurídica, técnica y económicamente, y siendo la oferta más favorable para los intereses de la Entidad conforme al principio de selección objetiva, el Comité de contratación de la CPMSCAL – ERE, resuelve: **PRIMERO**: Aceptar la oferta del oferente REVOLUCION MOTORS SAS, por cumplir con lo decantado en los documentos que hacen parte del proceso MC 003 – 2026. **SEGUNDO:** Publicar el presente Informe Final de Evaluación con número de Acta 011 de 2026 en referencia al proceso MC 003 – 2026, en la plataforma Secop ii, bajo los términos establecidos en la normativa pertinente. El resultado final de dicha evaluación, se realizó con base a las condiciones establecidas en la invitación publica MC-003-2026 debidamente publicados en SECOP II.

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
DIRECTOR CPMSCAL CALI	JESUS ALBERTO CORDOBA CAMPOS		direccion.epccali@inpec.gov.co
SUBDIRECCION CPMSCAL	MARIO FERNANDO NARVAEZ BOLAÑOS		Subdirección.epccali@inpec.gov.co
EVALUADOR TÉCNICO MC 003 DE 2026	DG. GAY CARDENAS ALEXANDER		automotores.epccali@inpec.gov.co
FINANCIERA	P.U DANIELA FERNANDA CASANOVA		financiera.epccali@inpec.gov.co
APOYO JURÍDICO	DG. HECTOR FABIO SALAS O.		contratos.epccali@inpec.gov.co
APOYO JURÍDICO	CLAUDIA ANDREA HERNANDEZ SATIZABAL		contratos.epccali@inpec.gov.co